



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV.IRP.2014. 658
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Reforma del Objeto Social de la compañía DAN QUIMICA C.A., otorgada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo, el 23 de abril del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.2014.471 del 24 de noviembre del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la reforma del objeto social de la compañía DAN QUIMICA C.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Décimo Octavo del cantón Quito y Quinto del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 28 NOV 2014

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JCC-JCM
24-11-2014
Exp.No.7691

**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI**

RAZÓN.- Dejo constancia que he procedido a tomar nota y marginar en la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DAN QUIMICA C. A., la Aprobación de dicho instrumento público, mediante Resolución No. SCV.IRP.2014.658, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, de lo que doy fe.-
Portoviejo, dos de diciembre de dos mil catorce.-



Ab Edith Moreira Hidrovo
15 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ